



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2569

DECRETO DE PRESIDÈNCIA *Delegación competencias de presidencia para el despliegue y ejecución de la ordenanza de administración electrónica*

Se hace público que el Hble. Sr. Presidente del Consejo Insular de Menorca, mediante DP núm. 22, de 4 de febrero de 2013, ha resuelto delegar en la Consejera Ejecutiva de Servicios Generales, Trabajo e Innovación, señora Pilar Pons Faner, las competencias que corresponden a la presidencia relativas al despliegue y ejecución de la ordenanza de administración electrónica del Consejo Insular de Menorca de conformidad con lo establecido en su disposición final primera, con efectos desde la fecha de su aprobación.

Maó, a 5 de febrero de 2013

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

Pilar Pons Faner

